

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **033**

Fecha: 24/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2010 00102	Procesos Especiales	JENNY PAOLA - PINTO HERRERA	LEONEL RENE VERA CONTRERAS	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, este Estrado Judicial, ordena oficiar nuevamente al Juzgado Primero Civil Municipal de Cúcuta, a efectos de que procedan a informar si en favor dedicho Despacho, existen títulos o depósitos judiciales en favor de la señora Jenny Paola Pinto Herrera	23/02/2022	01
54001 31 60 005 2018 00023	Verbal	PAOLA MARGARITA ORTIZ ORTIZ	LUZ MARINA BOTHIA LIZARAZO	Auto Interlocutorio SE REQUIERE APORTE ACUSO RECIBO DE LOS ENVIOS ELECTRÓNICOS	23/02/2022	
54001 31 60 005 2019 00111	Jurisdicción Voluntaria	DEYANISA - GONZALEZ SIERRA	N.N.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En observancia de que se encuentra vencido el término del registro nacional de personas emplazadas, este Estrado Judicial dando continuidad al proceso, ordena señalar la hora de las dos de la tarde (02:00 pm) del día nueve (09) de marzo del año dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos de conformidad con lo establecido en el art. 501 del C.G. del P	23/02/2022	01
54001 31 60 005 2020 00285	Ejecutivo	FREDY TUTA MEZA	MARIA ALEXANDRA ROJAS PEREZ	Auto de Tramite No se accede a lo solicitado, no hay títulos, debe presentar la reliquidación del crédito, oficiar al pagador	23/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00022	Ejecutivo	JOHANNA NUÑEZ PINTO	PAUL JAVIER VELASQUEZ LEAL	Auto de Tramite Se le informa a la demandante que todos los memoriales que aporte al juzgado deben ser enviados a la contraparte, y aportar la evidencia, debe asesorarse un de un abogado para el respectivo incidente entre otros	23/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00256	Alimentos para menores	MARLEY BATECA BADILLO	JESUS ALBEIRO GARCIA SANCHEZ	Auto inadmite demanda PREVIAMENTE a librar mandamiento de pago, se requiere a la parte actora a fin de que un término de cinco días subsane los defectos mencionados anteriormente, so pena de que se niegue el mandamiento de pago solicitado. Y se rechace por falta de subsanación	23/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00257	Verbal	JOCELYNE CAMILA ROMERO LEAL	LUIS - BELTRAN GARCIA	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión Teniendo en cuenta el escrito presentado por los señores Sara Lisbeth Beltran Santander, Luis Eduardo Beltran Santander, Gerson Beltran Santander y Yolima Beltran Santander en calidad de demandados, mediante el cual solicitan la suspensión del proceso, a efectos de garantizar su derecho de defensa por cuanto su apoderado Dr. Luis Enrique Galeano Galeano falleció el doce (12) de noviembre del año 2021, este Estrado Judicial, a ello no accede por cuanto no se dan los presupuestos exigidos por el art. 161 del C. G. del P.	23/02/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00383	Verbal	CLAUDIA MARITZA SANCHEZ CARRILLO	PABLO EMILIO JAIMES GOMEZ	Auto de Trámite Teniendo en cuenta el escrito lo informado por la empresa de Centrales Eléctricas CENS, se tiene por agregado al expediente y se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.. Se ordena remitir oficio aclaratorio a CENS	23/02/2022	01
54001 31 60 005 2021 00395	Ejecutivo	DAYANA KATHERINE RUIZ BARRERA	DARLYN ALBERTO ARENAS CARDONA	Auto aprueba liquidación Se aprueba laliquidación, se ordena la entrega de los dineros que existen en el juzgado, se requiere para que presenten reliquidación, tomando como base la aprobada y realizando el debido descuento por abono	23/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00468	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HECTOR MANUEL GUARIN BARAJAS	HIDELFONSO - GUARIN CRISTANCHO	Auto Interlocutorio SE RECONOCE A RUTH STEFANIA GUARIN BARAJAS COMO HEREDERA Y OTROS ASUNTOS.	23/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00563	Verbal	FERNANDO ALBERTO DONADO CAMARGO	GRACIELA TARAZONA DUARTE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Atendiendo la constancia secretarial que precede y al tenor del inciso segundo del numeral 7) del artículo 48 del C.G. del P., este Despacho procede a designar como curador (a) ad-Litem de los herederos indeterminados de la señora Graciela Tarazona Duarte, al Doctor: Alberto Antonio Ardila Soto.	23/02/2022	01
54001 31 60 005 2022 00045	Verbal	YURI MILDRETH SARMIENTO	TOMAS ANDRES PAREDES	Auto Rechaza Demanda La parte interesada dejo vencer el término concedido para subsanar la demanda, por tal motivo se dispone su rechazo, en observancia de que no se subsanó la demanda, tal y comosedispuso en el auto de fecha diez(10) de febrero del año 2022.	23/02/2022	01
54001 31 60 005 2022 00049	Verbal	HENDER WALTER CORREA JAIMES	KERYN BETZAI ROPERO PABON	Auto Rechaza Demanda La parte interesada dejo vencer el término concedido para subsanar la demanda, por tal motivo se dispone su rechazo, en observancia de que no se subsanó la demanda, tal y comosedispuso en el auto de fecha diez(10) de febrero del año 2022.	23/02/2022	01
54001 31 60 005 2022 00051	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARY GALLEGO ARTEAGA	ORIELSON - ORTEGA ORTIZ	Auto inadmite demanda INADMITE Y CONCEDE 5 DIAS	23/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SSHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA